

FUSIÓN TOTAL PLUS X4 CON 4 LÍNEAS

Fusión Total Plus X4 con 4 líneas (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 175,21 € (212 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Premium, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago

por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCODIFICADOR UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCODIFICADOR UHD) y de 60 euros (DESCODIFICADOR UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Total Plus X4 con 4 líneas (ADSL): Cuota mensual 175,21 € (212 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas,

SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN TOTAL PLUS X4

Fusión Total Plus X4 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 154,55 € (187 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Premium, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago

por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCODIFICADOR UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCODIFICADOR UHD) y de 60 euros (DESCODIFICADOR UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Total Plus X4 (ADSL):

Cuota mensual 154,55 € (187 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a

Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN TOTAL X4

Fusión Total X4 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 133,89 € (162 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Netflix Premium, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son

interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Total X4 (ADSL):

Cuota mensual 133,89 € (162 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de

todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON TODO EL FÚTBOL X4

Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol X4 (modalidad Fibra simétrica hasta 1

Gb): Cuota mensual 109,10 € (132 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Estas dos últimas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y

SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol X4 (modalidad ADSL): Cuota mensual 109,10 € (132 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Estas dos últimas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino

nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON FICCIÓN X4

Fusión Selección Plus con Ficción X4 (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 95,87 € (116 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Cine, Series y Netflix Premium, U7D (Últimos Siete

Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las

llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

Fusión Selección Plus con Ficción X4 (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual 87,61 € (106 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Cine, Series y Netflix Estándar, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido. Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia,

Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

FUSIÓN SELECCIÓN CON CHAMPIONS X4

Fusión Selección con Champions X4 (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 96,70 € (117 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming

originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

Fusión Selección con Champions X4 (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual 88,43 € (107 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming

originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

FUSIÓN SELECCIÓN CON LALIGA X4

Fusión Selección con LaLiga X4 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 96,70 € (117 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar Movistar LaLiga y Series, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901,

060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Selección con LaLiga X4 (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual 88,43 € (107 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS

internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

FUSIÓN INICIA X4

Fusión Inicia X4 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 76,86 € (93 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales.

Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión Inicia X2 y Fusión Inicia X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Inicia X4 (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual 71,08 € (86 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las

llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión Inicia X2 y Fusión Inicia X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN 0 X4

Fusión 0 X4 (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 63,64 € (77 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2,

zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 X2 y Fusión 0 X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión 0 X4 (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad): Cuota mensual 57,86 € (70 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet Hasta 11,5 Mb (ADSL Máxima Velocidad), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Premium, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura.

Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 X2 y Fusión 0 X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN TOTAL PLUS X2 CON 4 LÍNEAS

Fusión Total Plus X2 con 4 líneas (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 171,90 € (208 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son

interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Total Plus X2 con 4 líneas (ADSL): Cuota mensual 171,90 € (208 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas,

SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN TOTAL PLUS X2

Fusión Total Plus X2 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 151,24 € (183 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Estándar, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas,

SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Total Plus X2 (ADSL): Cuota mensual 151,24 € (183 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de

todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCODIFICADOR UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCODIFICADOR UHD) y de 60 euros (DESCODIFICADOR UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN TOTAL X2

Fusión Total X2 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 130,58 € (158 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Netflix Estándar, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA). En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional

y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Total X2 (ADSL): Cuota mensual 130,58 € (158 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 26 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Y 1 línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901,

060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON TODO EL FÚTBOL X2

Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol X2 (modalidad Fibra simétrica hasta 1

Gb): Cuota mensual 105,79 € (128 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 MB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Estas dos últimas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y

SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol X2 (modalidad ADSL): Cuota mensual 105,79 € (128 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Estas dos últimas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino

nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

FUSIÓN SELECCIÓN CON CHAMPIONS X2

Fusión Selección con Champions X2 (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 93,39 € (113 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901,

060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

Fusión Selección con Champions X2 (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual 85,13 € (103 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, Movistar Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901,

060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

FUSIÓN SELECCIÓN CON LALIGA X2

Fusión Selección con LaLiga X2 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 93,39 € (113 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming

originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Selección con LaLiga X2 (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual 85,13 € (103 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.

Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Las altas en los servicios Fusión con acceso a Netflix conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCODIFICADOR UHD (autoinstalable), con cuota de sustitución de descodificador de 35 euros (DESCODIFICADOR UHD) y de 60 euros (DESCODIFICADOR UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN INICIA X2

Fusión Inicia X2 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 73,56 € (89 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales.

Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión Inicia X2 y Fusión Inicia X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Inicia X2 (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL): Cuota mensual 67,77€ (82€ IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet hasta 11,5Mb (ADSL), Movistar+ Familiar, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 16 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las

llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión Inicia X2 y Fusión Inicia X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN 0 X2

Fusión 0 X2 (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 60,33 € (73 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y

destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 X2 y Fusión 0 X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCODIFICADOR UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCODIFICADOR UHD) y de 60 euros (DESCODIFICADOR UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión 0 X2 (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad): Cuota mensual 54,55 € (66 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet Hasta 11,5 Mb (ADSL Máxima Velocidad), #0 de Movistar+ y #Vamos, Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 16 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (con IVA). Y una línea móvil con las siguientes características: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 200 Mb/ a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura.

Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Las altas en los servicios Fusión 0 X2 y Fusión 0 X4 conllevan aparejada necesariamente la prestación del servicio a través de un DESCO UHD (autoinstalable), con cuota de alta y sustitución de descodificador de 35 euros (DESCO UHD) y de 60 euros (DESCO UHD SMART WIFI). En caso de solicitar instalación se aplicará una cuota de instalación adicional de 50 euros.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN TOTAL PLUS CON 4 LÍNEAS

Fusión Total Plus con 4 líneas (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 162,81 € (197 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 166,95 € (202 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Total Plus con 4 líneas (ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 162,81 € (197 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 166,95 € (202 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura

fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN TOTAL PLUS

Fusión Total Plus (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 142,15 € (172 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 146,28 € (177 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de

TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Total Plus (ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 142,15 € (172 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 146,28 € (177 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Paquete Premium (Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones, Series, Cine, Selección Deportes y Motor), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura

fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN TOTAL

Fusión Total (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 121,49 € (147 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 125,62 € (152 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, Multi+ (cuota mensual del servicio), U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura

fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Total (ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 121,49 € (147 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 125,62 € (152 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Familiar, Movistar Estrenos, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos, solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA). En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON TODO EL FÚTBOL

Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb):

Cuota mensual 96,70 € (117 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, Cuota mensual 100,83 € (122 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido.

Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

Fusión Selección Plus con Todo el Fútbol (modalidad ADSL): Cuota mensual 96,70 € (117 € IVA incluido) en todas las modalidades excepto TV por satélite. Con TV por satélite, Cuota mensual 100,83 € (122 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL) o Internet hasta 20 Mb (TV Satélite con ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido.

Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

FUSIÓN SELECCIÓN PLUS CON FICCIÓN

Fusión Selección Plus con Ficción (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 92,57 € (112 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Cine, Series y Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino

nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

Fusión Selección Plus con Ficción (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual 84,30 € (102 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL) o Internet hasta 20 Mb (TV Satélite con ADSL), Movistar+ Familiar, Cine, Series y Netflix Estándar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Esta línea conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino

nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es

FUSIÓN SELECCIÓN CON CHAMPIONS

Fusión Selección con Champions (modalidad Fibra simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual: 84,30 € (102 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual: 88,43 € (107 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.

Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Selección con Champions (modalidad Fibra simétrica 300 Mb/ADSL):

Cuota mensual: 76,04 € (92 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual: 80,17 € (97 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL) o Internet hasta 20 Mb (TV Satélite con ADSL), Movistar+ Familiar, Movistar Liga de Campeones y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € IVA incluido). En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (IVA incluido). Todas las líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio

Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (IVA incluido).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN SELECCIÓN CON LALIGA

Fusión Selección con LaLiga (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual: 84,30 € (102 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual: 88,43 € (107 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz:

40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS

internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Selección con LaLiga (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 76,04 € (92 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual: 80,17 € (97 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Familiar, Movistar LaLiga y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad (las altas en este producto desde el 19 de julio de 2020 incorporan Datos ilimitados en territorio nacional en la línea móvil principal con la contratación del Bono Datos Infinitos). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz:

40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.

Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN SELECCIÓN CON FICCIÓN

Fusión Selección con Ficción (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 84,30 € (102 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, Cine y Series, U7D (Últimos Siete Días), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz:

40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas,

SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Selección con Ficción (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 76,04 € (92 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Familiar, Cine y Series, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Incluye asimismo, sin coste adicional, el derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz:

40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de

todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN SELECCIÓN (opción sin descodificador)

Fusión Selección (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb sin descodificador):

Cuota mensual 84,30 € (102 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Selección (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL/Acceso Fijo Radio sin descodificador): Cuota mensual 76,04 € (92 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet hasta 20Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad. Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30 €, (6,03€ sin IVA), por unidad.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.
En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.
Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN INICIA

Fusión Inicia (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 64,47 € (78 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 68,60 € (83 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Familiar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad. Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional

(905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Inicia (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL/Acceso Fijo Radio):

Cuota mensual 58,68 € (71 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 62,81 € (76 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (ADSL) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Familiar, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Movistar+ y Movistar+ en dispositivos solo disponibles para uso doméstico. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: Línea móvil principal: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 40 céntimos (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad. Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905,

80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN 0 (opción con descodificador)

Fusión 0 (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 51,24 € (62 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 55,38 € (67 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), #0 de Movistar+ y #Vamos, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión 0 (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad): Cuota mensual 45,46 € (55 € IVA incluido), excepto TV por satélite. Con TV por satélite, cuota mensual 49,59 € (60 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb) o Internet Hasta 11,5 Mb (ADSL Máxima Velocidad), #0 de Movistar+ y #Vamos, U7D (Últimos Siete Días) y Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

En el caso de prestación del servicio de TV por satélite: TV satélite no incluye U7D ni servicio de grabaciones. Con la contratación simultánea del servicio de suministro de

TV por satélite y de Fusión 0, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN 0 (opción sin descodificador)

Fusión 0 (modalidad con Fibra Simétrica hasta 1 Gb sin descodificador): Cuota mensual 51,24 € (62 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico (Fibra hasta 1 Gb), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.



En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión 0 (modalidad con Fibra/ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio y sin descodificador): Cuota mensual 45,46 € (55 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet Hasta 20 Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ en dispositivos, llamadas ilimitadas a fijos. Las llamadas desde fijo dirigidas a destinos móviles nacionales que excedan la franquicia que incluya, en su caso, el producto contratado, tendrán el siguiente coste: establecimiento de llamada: 0,2893 €, (0,3500 € con IVA) y precio por minuto: 0,2066 €, (0,25 € con IVA).

En el móvil: Línea móvil principal: 200 min/mes en llamadas, Internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Ambas líneas conllevan la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN PRO 4

Fusión Pro 4 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 150,42 € (182 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.

En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Pro 4 (ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 142,15 € (172 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet Hasta 20Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles. En el móvil: 4 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30 €, (6,03€ sin IVA), por unidad.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN PRO 2

Fusión Pro 2 (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 104,96 € (127 € IVA incluido). Incluye: En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Pro 2 (ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio): Cuota mensual 96,70 € (117 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet Hasta 20Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles. En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30 €, (6,03€ sin IVA), por unidad.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN PRO

Fusión Pro (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Contrataciones a partir del 5 de febrero de 2017. Cuota mensual 81,82 € (99 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.

En el móvil: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión Pro (modalidad Fibra Simétrica 300 Mb/ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio): Contrataciones a partir del 5 de febrero de 2017. Cuota mensual 71,90 € (87 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra Simétrica 300 Mb), Internet Hasta 20Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), llamadas ilimitadas a fijos y tarifa plana a móviles.

En el móvil: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Desvío inmediato: posibilidad de programar desvío de las llamadas entrantes a fijo, a cualquier numeración. Coste de desvío incluido en tarifa plana, con las excepciones comunes a todas las modalidades Fusión.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30 €, (6,03€ sin IVA), por unidad.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos. En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.



Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN+ BAR

Fusión+ Bar (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Con IPTV, cuota mensual 285,95 € (346€ IVA incluido). Con TV Satélite, cuota mensual 295,05 € (357 € IVA incluido).

Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ con Fútbol, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). En el móvil: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

En las modalidades Fusión+ Bar, MOVISTAR se reserva el derecho a comprobar, en cualquier momento, la condición de CLIENTE del SERVICIO Fusión+ Bar. Para ello, el CLIENTE deberá facilitar al inspector correctamente identificado la documentación

acreditativa de su condición de abonado, y deberá tener exhibido en un lugar que se encuentre visible desde la calle el distintivo (pegatina) acreditativo de local autorizado para la emisión de los contenidos del SERVICIO Fusión+ Bar para locales públicos que se les hará llegar por correo ordinario a todos los abonados del servicio.

La emisión del SERVICIO Fusión+ Bar en un local público (bar, restaurante o cafetería) con un servicio diferente al específico para locales públicos, implicaría un uso no autorizado del mismo y, por ello, MOVISTAR se reserva del derecho de regularizar al Cliente al SERVICIO FUSIÓN+ BAR específico para locales públicos.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión+ Bar (modalidad ADSL Máxima Velocidad/ Acceso Fijo Radio): Con IPTV, cuota mensual 285,95 € (346€ IVA incluido). Con TV Satélite, cuota mensual 295,05€ (357 € IVA incluido).

Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet Hasta 11,5Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ con Fútbol, Llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim. Esta modalidad conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

En las modalidades Fusión+ Bar, MOVISTAR se reserva el derecho a comprobar, en cualquier momento, la condición de CLIENTE del SERVICIO Fusión+ Bar. Para ello, el CLIENTE deberá facilitar al inspector correctamente identificado la documentación acreditativa de su condición de abonado, y deberá tener exhibido en un lugar que se encuentre visible desde la calle el distintivo (pegatina) acreditativo de local autorizado para la emisión de los contenidos del SERVICIO Fusión+ Bar para locales públicos que se les hará llegar por correo ordinario a todos los abonados del servicio.

La emisión del SERVICIO Fusión+ Bar en un local público (bar, restaurante o cafetería) con un servicio diferente al específico para locales públicos, implicaría un uso no autorizado del mismo y, por ello, MOVISTAR se reserva del derecho de regularizar al Cliente al SERVICIO FUSIÓN+ BAR específico para locales públicos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN+ BAR DEPORTES

Fusión+ Bar Deportes (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): Cuota mensual 107,44 € (130 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Locales Públicos con Deportes, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

En las modalidades Fusión+ Bar, MOVISTAR se reserva el derecho a comprobar, en cualquier momento, la condición de CLIENTE del SERVICIO Fusión+ Bar. Para ello, el CLIENTE deberá facilitar al inspector correctamente identificado la documentación acreditativa de su condición de abonado, y deberá tener exhibido en un lugar que se encuentre visible desde la calle el distintivo (pegatina) acreditativo de local autorizado

para la emisión de los contenidos del SERVICIO Fusión+ Bar para locales públicos que se les hará llegar por correo ordinario a todos los abonados del servicio.

La emisión del SERVICIO Fusión+ Bar en un local público (bar, restaurante o cafetería) con un servicio diferente al específico para locales públicos, implicaría un uso no autorizado del mismo y, por ello, MOVISTAR se reserva del derecho de regularizar al Cliente al SERVICIO FUSIÓN+ BAR específico para locales públicos.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión+ Bar Deportes (modalidad ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio):

Cuota mensual 107,44 € (130 € IVA incluido). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet Hasta 11,5Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Locales Públicos con Deportes, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día). En el móvil: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

En las modalidades Fusión+ Bar, MOVISTAR se reserva el derecho a comprobar, en cualquier momento, la condición de CLIENTE del SERVICIO Fusión+ Bar. Para ello, el CLIENTE deberá facilitar al inspector correctamente identificado la documentación acreditativa de su condición de abonado, y deberá tener exhibido en un lugar que se encuentre visible desde la calle el distintivo (pegatina) acreditativo de local autorizado para la emisión de los contenidos del SERVICIO Fusión+ Bar para locales públicos que se les hará llegar por correo ordinario a todos los abonados del servicio.

La emisión del SERVICIO Fusión+ Bar en un local público (bar, restaurante o cafetería) con un servicio diferente al específico para locales públicos, implicaría un uso no autorizado del mismo y, por ello, MOVISTAR se reserva del derecho de regularizar al Cliente al SERVICIO FUSIÓN+ BAR específico para locales públicos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

FUSIÓN+ BAR MINI

Fusión+ Bar Mini (modalidad Fibra Simétrica hasta 1 Gb): cuota mensual 92 € (76,04 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet hasta 1 Gb simétrico, Movistar+ Locales Públicos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. No está disponible el cambio con destino a una modalidad Fusión basada en cobre.

Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

En las modalidades Fusión+ Bar, MOVISTAR se reserva el derecho a comprobar, en cualquier momento, la condición de CLIENTE del SERVICIO Fusión+ Bar. Para ello, el CLIENTE deberá facilitar al inspector correctamente identificado la documentación acreditativa de su condición de abonado, y deberá tener exhibido en un lugar que se

encuentre visible desde la calle el distintivo (pegatina) acreditativo de local autorizado para la emisión de los contenidos del SERVICIO Fusión+ Bar para locales públicos que se les hará llegar por correo ordinario a todos los abonados del servicio.

La emisión del SERVICIO Fusión+ Bar en un local público (bar, restaurante o cafetería) con un servicio diferente al específico para locales públicos, implicaría un uso no autorizado del mismo y, por ello, MOVISTAR se reserva del derecho de regularizar al Cliente al SERVICIO FUSIÓN+ BAR específico para locales públicos.

Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Fusión+ Bar Mini (modalidad ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio): cuota mensual 80 € (66,12 € sin IVA). Incluye:

En el fijo: línea individual, Internet Hasta 11,5Mb (ADSL Máxima Velocidad) o Internet hasta 20 Mb (Acceso Fijo Radio), Movistar+ Locales Públicos, llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día).

En el móvil: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Incluye Multisim por cada línea móvil asociada. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Con la contratación simultánea del servicio de suministro de TV por satélite y de cualquier modalidad Fusión, en caso de clientes con cobertura fibra, la cuota de alta del servicio de suministro de TV por satélite será de 75€ (con IVA).

En las modalidades Fusión+ Bar, MOVISTAR se reserva el derecho a comprobar, en cualquier momento, la condición de CLIENTE del SERVICIO Fusión+ Bar. Para ello, el CLIENTE deberá facilitar al inspector correctamente identificado la documentación acreditativa de su condición de abonado, y deberá tener exhibido en un lugar que se encuentre visible desde la calle el distintivo (pegatina) acreditativo de local autorizado para la emisión de los contenidos del SERVICIO Fusión+ Bar para locales públicos que se les hará llegar por correo ordinario a todos los abonados del servicio.

La emisión del SERVICIO Fusión+ Bar en un local público (bar, restaurante o cafetería) con un servicio diferente al específico para locales públicos, implicaría un uso no autorizado del mismo y, por ello, MOVISTAR se reserva del derecho de regularizar al Cliente al SERVICIO FUSIÓN+ BAR específico para locales públicos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN+

Línea Móvil Prefusión+ (FUSIÓN TOTAL PLUS 4 LÍNEAS, FUSIÓN TOTAL PLUS Y FUSIÓN TOTAL): cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS

internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

Línea Móvil Prefusión Selección/Prefusión Inicia: cuota mensual 0€. Incluye: Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta esta línea móvil está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN+ INCLUIDA (FUSIÓN TOTAL PLUS 4 LÍNEAS, FUSIÓN TOTAL PLUS Y FUSIÓN TOTAL)

Línea Móvil Prefusión+ Incluida (Fusión Total Plus 4 líneas, Fusión Total Plus y Fusión Total): cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming

originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN INCLUIDA

Línea Móvil Prefusión Incluida (Fusión Selección Plus, Fusión Selección, Fusión Inicia y Fusión 0): cuota mensual 0 €. Incluye:

Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Para poder contratar la tarifa Prefusión Incluida es necesario disponer previamente de una línea Prefusión o Fusión y contratar a continuación una de las modalidades siguientes: Fusión 0, Fusión Inicia, Fusión Selección, Fusión Selección Plus. Limitado a una línea por cliente. Tarifa de vigencia limitada, finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas nacionales a fijos y móviles de cualquier operador a cualquier hora: 0 cts./min., establecimiento de llamada 40 cts. (con IVA) y navegación a máxima velocidad en pago por uso. Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Este cambio conlleva la activación de la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. El alta en la modalidad Movistar Prefusión Incluida no conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS

internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura.

Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN 0

Línea Móvil Prefusión 0: cuota mensual 0 €. Incluye:

200 min/mes en llamadas, Internet móvil 15 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Una vez superados los 200 minutos, el precio de las siguientes llamadas es de 21,78 cts./min. (18 cts./min. sin IVA) más establecimiento de llamada de 40 cts. (con IVA). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN con la modalidad Fusión 0. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con 50 minutos/mes de llamadas, internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad, a un precio de 18 €/mes (con IVA). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Este cambio conlleva la activación de la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. El alta en la modalidad Movistar Prefusión Contigo no conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN PRO

Línea Móvil Prefusión Pro: cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.

Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN PRO INCLUIDA

Línea Móvil Prefusión Pro Incluida: cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.

Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN+ BAR

Línea Móvil Prefusión+ Bar: cuota mensual 0 €. Incluye:

Llamadas ilimitadas, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aporta cada una de estas líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Tarifa de vigencia limitada, únicamente para clientes que contraten Movistar FUSIÓN en cualquiera de las modalidades que incorporan llamadas ilimitadas en la línea móvil principal. Finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales de cualquier operador a cualquier hora, establecimiento de llamada incluido, SMS ilimitados e internet móvil con Datos ilimitados en territorio nacional. a un precio de 41,33 €/mes (50 €/mes con IVA). Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportaría esta línea móvil está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB/mes, superados los 50 GB, el precio de cada MB será de 0,0035€/MB (IVA incluido). Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium.

Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.

LÍNEA MÓVIL PREFUSIÓN #X

Línea Móvil Prefusión Incluida (Fusión Selección X4, Fusión Selección X2, Fusión Total X4, Fusión Total X2, Fusión Total Plus X4, Fusión Total Plus X2, Fusión Total Plus X4 con 4 líneas o Fusión Total Plus X2 con 4 líneas): cuota mensual 0 €. Incluye:

Tarifa de pago por uso en voz, 40 cts. (con IVA) de establecimiento de llamada, y 0 cts./min. (máximo 120 min por llamada), internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad y SMS a 30 cts. (24,80 cts. sin IVA). Para poder contratar la tarifa Prefusión #X es necesario disponer previamente de una línea Prefusión+ o Fusión y contratar a continuación una de las modalidades siguientes: Fusión Selección X4, Fusión Selección X2, Fusión Total X4, Fusión Total X2, Fusión Total Plus X4, Fusión Total Plus X2, Fusión Total Plus X4 con 4 líneas o Fusión Total Plus X2 con 4 líneas. Limitado a una línea por cliente. Tarifa de vigencia limitada, finalizará cuando se produzca el alta efectiva en Movistar FUSIÓN (momento a partir del que se facturará según lo dispuesto en las condiciones de Movistar Fusión), o bien si, por cualquier causa, no fuera posible completar el alta efectiva de Movistar FUSIÓN. En este caso, la línea móvil pasará a disfrutar de contrato móvil con llamadas nacionales a fijos y móviles de cualquier operador a cualquier hora: 0 cts./min., establecimiento de llamada 40 cts. (con IVA) y navegación a máxima velocidad en pago por uso. Movistar informará al Cliente vía SMS dicha circunstancia, sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar posteriormente el cambio a cualquier tarifa de las vigentes para móvil. Este cambio conlleva la activación de la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso: Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB adicionales. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10 € que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 € en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación. El alta en la modalidad Movistar Prefusión+ Incluida no conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso. Las llamadas y SMS/MMS incluidos son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional y las llamadas, SMS y navegación con internet móvil son con origen y destino nacional y, también a Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidas de todas las franquicias las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905,

80X), tráfico roaming originado o con destino zona 2, zona 3 o coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Sujeto a disponibilidad de cobertura. Condiciones del Servicio Internet móvil y de uso de llamadas y SMS disponibles en www.movistar.es/contratos.

Todos los productos deben estar contratados por el mismo titular. Consulte condiciones del servicio y desistimiento en www.movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Consulte condiciones, cobertura y llamadas aplicables en el 1004, Tiendas Movistar o en www.movistar.es.